

Veinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
CVENTA Y NVEVE.

de tres mill Venete y siete xx, diez y seis mrs Vellon; y en obsequio
de lo mandado por su Magestad en su Real cedula, y del Decreto que ha
por Cabera, dhoos Partidores en Virtud del total y pleno Conuente,
que tienen, de los Gananciales, posibles, Exatos, y Contados de este
Vecindado, y haciendas de Vecinos forasteros que tienen de su Cuenta
el Cultivo, y beneficio de ellos, teniendo presente, el Juramento
que tienen echo, en sus aceptaciones para que ansido nombrados
el Santo temor de Dios, el testimonio, y liquidacion que han espues-
tos, con asistencia de sus Alex, proceden a la distribucion, de dhoos
tres mill Venete y siete xx, diez y seis mrs Vellon, ultima Contadad Li-
quida que se debe, y manda Vpartir, entre los espuesados Vecinos
y haciendas en la forma siguiente:

Primera mente Señor Don Mathias Anicimo
nar cinco xx.

do 05-

Señor Pedro Martin Sanchez diez xx

do 10-

Señor Manuel Hernandez, quarenta xx

do 40-

Señor Joseph Martinez del Rio, seis xx

do 06-

Presente Est. no quatio xx

do 04-

Señor Conesa quarenta xx

do 40-

Bartholome Galindo diez xx

do 12-

Juan Campoy ocho xx

do 08-

Antonio Anelugar diez xx

do 10-

Gregorio Lopez tres xx

do 03-

Juan Antonio Nunez treinta y cinco xx

do 35-

fron, de per Vendo diez xx

do 06-

Fulgencio Garcia Sanchez quarenta xx

do 40-

Simon Herrero treinta xx

do 30-

Juquin Albaladez diez xx

do 02-

Manuel Piqueras diez xx

do 10-

2261

